



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0345

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2016

JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados

Discurso durante la entrega del Título de Concesión de Uso Público de Radiodifusión al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

Muchas gracias, muy buenas tardes.

Señor senador Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva del Senado, además de recibirlo de nueva cuenta con mucho gusto, le agradezco infinitamente las palabras que expresó en relación con mi persona, y no creo que no se vayan a poner de acuerdo, es más, creo que ya se pusieron de acuerdo para ver quién va a entrar el primero de septiembre en relevo de un servidor. No creas que van a dejar desaprovechar esta oportunidad.

Diputado César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política.

Maestro Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Senador Gabriel Ávila, presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión.

Maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena, me da mucho gusto que esté usted de fiesta con nuestros amigos trabajadores del Canal del Congreso a quienes también saludo con todo nuestro afecto, reconocimiento y cordialidad.

Amigo Felipe Solís Acero, subsecretario de Gobernación; maestro Farah; maestro Figueroa.

Diputadas y diputados aquí presentes.

Senador, amigas señoras y señores comisionados integrantes del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Amigas y amigos todos aquí presentes.

Como ya bien se ha dicho, este mes se cumplen 18 años y cinco meses que se iniciaron las transmisiones del Canal del Congreso, órgano que nació luego de una iniciativa presentada el 17 de noviembre de 1997 por la Comisión de Radio y Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados.

Y luego para dar cauce a dicha propuesta, el 17 de marzo de 1998 el Congreso de la Unión designó una Comisión plural integrada por tres representantes de las principales fuerzas políticas, de cada una de las Cámaras, del Senado y de la de Diputados, denominada “Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos”, como órgano rector de su medio de comunicación.

El Canal del Congreso -lo digo con mis propias palabras- es un medio de comunicación público único en su tipo, toda vez que su principal objetivo es transmitir y difundir la actividad legislativa del Congreso de la Unión, así como poner la agenda legislativa y los principales temas de la agenda nacional al alcance de los televidentes.

Desde ese primer día de transmisiones, el 18 de marzo de 1998, con las sesiones de ambas cámaras del Congreso de la Unión, se ha evolucionado aceleradamente en el concepto, -como aquí bien se ha referido- no sólo de tener un canal propio de Televisión del Poder Legislativo, para poder difundir todas sus actividades, sino también en el otorgamiento de recursos para su funcionamiento, para su funcionamiento básico-elemental diría yo -como ahorita también se decía- hasta en no pocas ocasiones, artesanal.

Y que ha sido gracias a los esfuerzos y prácticamente milagros, se podría decir que han hecho quienes han estado al frente, hoy la directora Blanca Lilia y, de manera muy especial, los trabajadores y

trabajadoras que han estado en ello, han podido cumplir con su labor.

En verdad, mi reconocimiento y mis felicitaciones por este esfuerzo de quienes han hecho posible que esto se haya desarrollado de esta manera y que hoy estemos entrando a esta nueva etapa.

De aquel entonces hasta la fecha, pues hemos transitado -como ya se ha referido aquí- por diversos momentos muy importantes de carácter político y, sobre todo, legislativos, de decisiones que se han tomado por ambas cámaras.

Y, por ello, hasta llegar al 11 de junio de 2013 cuando se publicó la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, que debo decir que fue concebida, que fue puesta sobre la mesa dentro del marco y quedó plasmado en los acuerdos del Pacto por México que, luego, afortunadamente cuando se abordó en ambas cámaras, primero en el Senado y luego en la de Diputados, fue enriquecida, fue modificada positivamente en muchísimos de sus aspectos.

El Pacto por México que hoy es muy frecuente escuchar desde distintas áreas, desde distintas vertientes y voces, una descalificación al mismo y que ahorita el comisionado presidente del IFT daba cuenta del conjunto de beneficios que ha traído de suyo esta gran reforma en esta área.

Y, entonces, ya los elementos que se derivan de esta reforma en Telecomunicaciones, han sido muy bien referidos aquí. En tal virtud y gracias a esto, el 5 de agosto de 2015 el Canal del Congreso salió en señal abierta en la Ciudad de México y área conurbada.

Posterior a ello, el 12 de agosto de 2015 el Canal del Congreso solicitó el cambio de “Permisionario” a “Concesionario” que se deriva como ya se dijo aquí de esta reforma.

Luego, el 5 de mayo de 2016, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resolvió de manera favorable otorgar el título de Concesión al Congreso de la Unión, mismo que el día de hoy estamos recibiendo formalmente de parte de la autoridad.

A partir de hoy, como bien se dijo, tendremos seis meses para que podamos hacer una serie de adecuaciones, para que podamos cumplir al mismo tiempo con las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Y que aquí también

ya han sido señaladas muy puntualmente cuáles son estas obligaciones que estamos asumiendo.

Y, entonces, hay que decirlo que lo anterior, de manera general se traduce en que el Canal del Congreso contará con mecanismos que aseguren -subrayo, aseguren- un presupuesto adecuado para actualizar el equipo tecnológico, mismo que permitirá transmitir bajo los parámetros establecidos por el órgano regulador, como aquí también se ha señalado.

Asimismo, el Canal del Congreso podrá ejercer su presupuesto de manera ágil, en concordancia a las necesidades y urgencias que se requieran y no estar -como ahorita también se dijo por el diputado Camacho y el senador Gil- siempre, para decirlo coloquialmente, en el “regateo” de ver para aportar los recursos que se requieren.

No lo dijo el senador Gil, pero el Senado es el que ha andado más en falta en eso, que la Cámara de Diputados. Bueno, lo asumió autocríticamente; pero así muy de manera general; pero, ya afortunadamente yo creo que, estoy convencido, con estas decisiones se transitará a un esquema de rendición de cuentas y total apertura de la información que se genere en el desempeño de nuestras funciones.

Finalmente, se garantizará la participación social mediante el acompañamiento de una instancia ciudadana y la debida defensa de la audiencia.

El Congreso de la Unión, estoy convencido de ello, también es consciente de estas necesidades y de la relevancia que ello representa.

Por eso, fue un ejercicio inédito, en realidad, el que la Comisión Bicameral del Canal del Congreso y los presidentes de ambas cámaras hubiéramos suscrito la iniciativa a la que aquí se ha hecho referencia porque le da mucha fuerza y nos obliga, prácticamente, a que todos metamos los esfuerzos para que esta iniciativa pueda traducirse muy pronto en ley.

De hecho, prácticamente, por eso así lo concebimos de que entrara en estas últimas semanas de receso del periodo ordinario, en este receso en el que funciona la Comisión Permanente para que, de inmediato, a partir del día de hoy que recibimos el Título de

Concesión, podamos agotar con holgura -por decirlo de esta manera- el plazo. Yo espero que no lleguemos hasta los seis meses a los que nos obliga la ley para que pronto podamos tener en el próximo periodo ordinario de sesiones la legislación correspondiente.

Estamos muy orgullosos, en verdad, de poder contribuir a este ejercicio y esfuerzo, porque no es un asunto sólo de los legisladores y legisladoras, sino que interesa sobremanera a la sociedad, porque es una forma de rendir cuentas por parte del Poder Legislativo y también de ejercer nuestra labor con absoluta transparencia, a la que estamos obligados, además por disposiciones constitucionales, todos los legisladores.

Aquí refrendo mi compromiso por fortalecer este medio de comunicación que, al mismo tiempo, es un mecanismo -como lo decía- de interacción con la sociedad.

Éste es un paso más en el ejercicio del derecho a la información, que la propia sociedad se ha ganado, que tiene que ser, por lo tanto, veraz, oportuna, sin mediar ninguna cortapisa o censura, como ya sucede de hecho en las transmisiones del Canal del Congreso cuando estamos especialmente en vivo y que se suscitan discusiones que elevan la temperatura política y que se expresa la pasión con la que se asumen ciertos temas, tal y cual se expresen de manera directa ante la sociedad a través de las transmisiones.

Además de los programas noticiosos y de análisis, que permiten a los televidentes conocer el trabajo legislativo y las posiciones de los legisladores en la pluralidad que hoy caracteriza la integración del Poder Legislativo en ambas cámaras -especialmente en la Cámara de Diputados- y con ello, hay que decirlo, se contribuye a la formación de ciudadanía informada y crítica para que, con ello, pueda influir cada vez más, y fortalecer la vida democrática de nuestro país.

Muchas felicidades y muchas gracias por su atención en este evento.

-- ooOoo --